

TERMINOS DE REFERENCIA
Contrato de Servicios de Consultoría Individual
“Evaluación Metodológica Preliminar de Programas de Apoyo a la
Competitividad de Clusters en Uruguay”

I. ANTECEDENTES

El gobierno de la República Oriental del Uruguay ha definido, entre sus prioridades, iniciar acciones orientadas a la construcción de una política de Estado en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación. En función de estas definiciones se conformó la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), creada por el Parlamento Nacional como brazo ejecutor de la política de Estado en la materia (Ley 18.084 del 28/12/2006). En dicha Ley, se estableció como uno de los principales cometidos de esta nueva institución *“contribuir, de forma coordinada con otros organismos del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, al desarrollo de mecanismos efectivos de Evaluación y Seguimiento de Programas y demás instrumentos de promoción en la materia”*.

En el marco anteriormente descrito la Secretaría Ejecutiva de la ANII en coordinación con la Dirección de los Programas PACC y PACPYMES-MIEM ha establecido la necesidad de contratar los servicios de consultoría que se describen a continuación.

II. OBJETIVOS

Objetivo General:

Capitalizar lo aprendido de la ejecución de los Programas PACC y PACPYMES, generando insumos para el desarrollo de una política nacional de Clusters, Conglomerados y Redes Tecnológicas, que fomente la mejora de la competitividad empresarial tanto a través de la innovación estratégico-organizacional como de la innovación tecnológica.

Objetivos Específicos:

- 1) Realizar un análisis crítico de la metodología aplicada en la ejecución de PACC y PACPYMES, de su coherencia y adecuación con los resultados e impactos que estos programas promueven.
- 2) Analizar los Clusters que han recibido apoyo de PACC y PACPYMES, incluyendo casos con diferente “nivel de éxito”. En particular analizar las posibilidades de desarrollo de innovaciones tanto tecnológicas como organizacionales en el marco de dichos Clusters.
- 3) Identificar lecciones aprendidas a partir de la ejecución de PACC y PACPYMES.
- 4) Sugerir criterios a ser utilizados para definir cuáles Clusters de los apoyados hasta el momento por los Programas PACC y PACPYMES se deberían priorizar y/o continuar apoyando. Proponer modalidades en las que debería canalizarse ese apoyo.

III. REQUERIMIENTOS OPERATIVOS

Para desarrollar estas actividades, el consultor trabajará en estrecha coordinación con el Área de Información y Evaluación de la ANII y la Coordinación de los Programas PACC y PACPYMES.

El Consultor no podrá divulgar los resultados de la consultoría previo a la aprobación del Informe Final por parte del Contratante, salvo expreso consentimiento del mismo.

IV. ACTIVIDADES

Objetivo Específico 1:

- 1.1 Documentar los enfoques metodológicos utilizados, explicitando clara y detalladamente los objetivos perseguidos. Analizar la adecuación de los instrumentos utilizados a la consecución de esos objetivos.
- 1.2 Analizar la estrategia de comunicación de los programas, su eficiencia y eficacia; la definición del público objetivo; el Plan de Comunicación y mecanismos de seguimiento y monitoreo del mismo. Determinar la percepción de los programas (conocimiento sobre los mismos, visión sobre utilidad) en forma estadísticamente válida entre el público objetivo.
- 1.3 Examinar las diferentes estrategias de selección de Clusters utilizadas y el trabajo posterior en los mismos.
- 1.4 En base a los objetivos perseguidos por las metodologías empleadas, proponer una grilla de criterios para clasificar el “nivel de éxito” de una iniciativa cluster.
- 1.5 Análogamente, proponer una grilla de criterios para clasificar el “nivel de éxito” de un proyecto u actividad concreta promovido en el marco de un Cluster.
- 1.6 Proponer una tipología de Clusters (por ejemplo, de acuerdo al sector de la economía a que pertenece la actividad principal del mismo) y analizar las variantes metodológicas y los resultados de las mismas para cada uno de los tipos de cluster.

Objetivo Específico 2:

- 2.1 Aplicar los criterios elaborados para determinar el “nivel de éxito” de cada una de las iniciativas promovidas.
- 2.2 Analizar, para los Clusters con nivel de éxito mediano o alto, qué grado de innovación (tanto tecnológica como organizacional) se ha producido intentando estimar qué parte de la misma es atribuible a la existencia del programa que lo promovió.

- 2.3 Clasificar según su “nivel de éxito” a una muestra representativa de proyectos promovidos en el marco de iniciativas de ambos programas.
- 2.4 Identificar correlaciones entre el “nivel de éxito” y posibles variables explicativas, tales como mecanismos de elaboración del proyecto, carácter innovativo del mismo, sector, tamaño de las empresas, montos financiados, y otras variables relevantes, en caso de corresponder.
- 2.5 Indicar, a partir de interacción con los actores, posibilidades de desarrollo de innovaciones tanto tecnológicas como organizacionales en el marco de dichos Clusters.

Objetivo Específico 3:

- 3.1 Sistematizar lecciones aprendidas (incluyendo consensos y disensos en torno a las mismas) en relación a los siguientes aspectos:
- Metodología de selección de cluster
 - Selección y formación de articuladores de cluster
 - Estrategia de comunicación
 - Promoción de la participación
 - Elaboración estratégica
 - Selección de proyectos
 - Ejecución de proyectos
 - Gobernanza de la iniciativa Cluster
 - Monitoreo del desarrollo de los Clusters

Objetivo Específico 4:

- 4.1 Analizar los factores críticos de sostenibilidad de las iniciativas cluster con nivel de éxito medio y alto.
- 4.2 Proponer mecanismos de apoyo público para mejorar la probabilidad de sostenibilidad de dichas iniciativas.

Aspectos metodológicos de la Consultoría

Se deberá aplicar entrevistas en profundidad semi-estructuradas a los distintos agentes involucrados en la ejecución de los Programas, desde las unidades tomadoras de decisiones de los mismos, hasta el personal técnico y ejecutivo, referentes clave públicos y privados, beneficiarios, y aspirantes a beneficiarios. El número de entrevistas a realizar en el marco de la consultoría deberá ser como mínimo de 30. El análisis de beneficiarios podrá ser complementado con encuestas. Lo anterior es sin perjuicio de otras metodologías que el Consultor proponga en el Plan de Trabajo.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

El Consultor deberá entregar los siguientes productos:

- Un Plan de Trabajo detallado, a los 15 días de la contratación, donde se especifique, entre otros aspectos, la estrategia metodológica y el cronograma de actividades que prevé desarrollar.
- Un Informe Preliminar antes de los 60 días de la contratación conteniendo los resultados preliminares de su consultoría.
- Un Taller interno de intercambio y discusión de resultados preliminares en el que participe personal técnico y gerencial de ANII, PACC y PACPYMES
- Un Informe Final a los 120 días de la contratación de la consultoría que incorpore todas las observaciones y sugerencias derivadas de dicha interacción.
- Un Taller de presentación de resultados y discusión del Informe Final en el que participe personal técnico y gerencial de ANII, PACC y PACPYMES, así como otros actores políticos, académicos y empresariales que éstas instituciones estimen pertinente. Incorporación de las observaciones y sugerencias derivadas de dicho Taller.

VI. PERFIL DEL CONSULTOR

Profesional universitario preferentemente con estudios de postgrado que acredite formación y experiencia nacional e internacional en investigación/gestión sobre políticas y programas de competitividad en general y en Clusters y asociatividad para la innovación en particular.

VII. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección del contratado seguirá las siguientes etapas:

- 1- Conformación del Tribunal de Selección, el cual estará integrado por representantes de ANII, PACC y PACPYMES.
- 2- Llamado público a consultores interesados a través de prensa escrita y página web institucional.
- 3- Preselección de candidatos a cargo del Tribunal de Selección
- 4- Coordinación y realización de entrevistas con los candidatos preseleccionados.
- 5- Evaluación de los candidatos en base a la entrevista y a su Currículum Vitae siguiendo las siguientes pautas:

- Experiencia nacional e internacional en investigación/gestión sobre políticas y programas de competitividad (30% del puntaje total)
- Experiencia nacional e internacional en investigación/gestión sobre Clusters y asociatividad para la innovación (40% del puntaje total)
- Formación de postgrado en temas vinculados a la consultoría (30% del puntaje total)

La selección recaerá sobre el candidato que sea evaluado con el puntaje mayor y tenga disponibilidad temporal para un inicio inmediato del trabajo.

VIII. DEPENDENCIA FUNCIONAL

El Consultor reportará a la Gerencia de Información y Evaluación de la ANII.

IX. PLAZO Y CONDICIONES DEL CONTRATO

La consultoría tendrá una duración máxima de 120 días.

X. REMUNERACIONES Y MODALIDADES DE PAGO PREVISTAS

La remuneración total prevista, por todo concepto, asciende a U\$S 10.000 (diez mil dólares americanos) mas IVA, remunerándose un 25% contra entrega y aprobación del Plan de Trabajo, un 25% contra entrega y aprobación del Informe Preliminar y el 50% restante al momento de aprobación del Informe Final.